| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 837 - 2026 | Mensual | 1/09/2026 A 30/09/2026 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO | CC | 13270023 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar servicios profesionales para el desarrollo, implementación y seguimiento de Iniciativas estratégicas que buscan optimizar los procesos misionales de atención en salud de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN ). | CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.<br>GRUPO DE ARTICULACION TERRITORIAL |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | Si |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | Si |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 837 | - | 2026 | Mensual | 1/09/2026 | A | 30/09/2026 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | TEMATICA | ACTIVIDAD | SOPORTE |
| 1 | Asesorar técnicamente a los grupos territoriales en la formulación, análisis y desarrollo de planes y estrategias para fortalecer el componente de salud. Esto incluye el apoyo en la implementación de métodos operativos y el cumplimiento de los indicadores establecidos. | Si | PRI | Se brindó orientación técnica al Grupo Territorial Cauca frente a inquietudes relacionadas con acciones del PRI y la revisión de la asignación de recursos correspondiente a la Resolución 0845 de 2026 para el espacio territorial de Los Monos. Durante el espacio se analizaron las modificaciones presentadas en la programación y oferta de una de las acciones, orientando al equipo territorial sobre su situación y la posibilidad de considerar el caso dentro del piloto. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la transición de ETCR a AERC y sus implicaciones frente a asignaciones presupuestales previamente efectuadas, destacando la necesidad de articular la situación con la Subdirección Territorial a nivel nacional. | 20260915 - Asistencia Orientación Acciones PRI y Revisión asignación recursos Res 0845 de 2026 |
| | | | Lineamientos Atenciones en Salud | Se realizó gestión de apoyo y orientación frente a un caso de remisión urgente a una IPS de mayor complejidad de un firmante de paz en el departamento del Guaviare, mediante la revisión del trámite adelantado ante la Superintendencia Nacional de Salud. Se brindaron indicaciones para realizar seguimiento ante la Secretaría Departamental de Salud del Guaviare y se solicitó apoyo para escalar el caso ante la Superintendencia, con el propósito de contribuir a agilizar la gestión de la remisión requerida. | 20260903 - Correo - Indicaciones Remision UCI - GT Guaviare |
| | | | Lineamientos Generales a Profesionales de Salud | Se brindó acompañamiento técnico al Grupo Territorial Tolima para la revisión y gestión de una postulación a Componente Específico para persona mayor, realizando la verificación de la documentación, los ajustes requeridos y la orientación sobre el diligenciamiento del IR-F-39. Asimismo, se orientó a la profesional responsable en el procedimiento para formalizar la postulación en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), incluyendo la organización, nomenclatura, clasificación y cargue de los soportes documentales, así como las acciones posteriores de notificación a los responsables territoriales. Con este acompañamiento se facilitó la gestión de la postulación y se fortalecieron las capacidades para el desarrollo de este procedimiento en el Grupo Territorial. | 20260901 - Asistencia - Apoyo a Postulación CE - GT Tolima |
| 2 | Formular, actualizar y hacer seguimiento a los métodos de operación asignados, desarrollando e implementando herramientas y metodologías que permitan monitorear y controlar el impacto de los planes, programas y proyectos en el area de salud. | Si | TEMATICA | ACTIVIDAD | SOPORTE |
| | | | Formulación y Actualización de los Métodos Operativos en Salud | En el marco de la acción 1.3.3.1.1 del PRI, orientada a desarrollar campañas para prevenir la estigmatización de la enfermedad mental, se diseñaron y desarrollaron herramientas técnicas para dar respuesta a las actividades 1.3.3.1.1.1, relacionada con el diagnóstico, y 1.3.3.1.1.2, relacionada con las jornadas de sensibilización. Para ello, se estructuró una Encuesta de Tamizaje sobre Estigmatización en Salud Mental, orientada a identificar percepciones, actitudes, experiencias y barreras asociadas al estigma, con un sistema de calificación e interpretación por dimensiones y resultado global. Asimismo, se diseñó el taller “Salud Mental sin estigmas: concienciación y prevención de la estigmatización en Salud Mental”, con metodología participativa y reflexiva, articulado a los resultados del tamizaje para orientar procesos posteriores de sensibilización y construcción de compromisos frente a la prevención del estigma. | 20260901 - Producto - Encuesta de Tamizaje sobre Estigmatización en Salud Mental<br><br>20260901 - Producto - Taller Salud Mental Sin Estigmas |
| | | | | Se gestionó ante la dependencia competente la solicitud de creación del código 1.3.1.1.1.2 para la actividad relacionada con la asistencia a las sesiones del proceso formativo en participación social en salud, con el propósito de habilitar el registro de asistencias en el SIRR y garantizar la trazabilidad de las actividades desarrolladas en el marco de la acción 1.3.1.1.1 del IR-F-178. La gestión fue atendida favorablemente, confirmándose el 21 de septiembre de 2026 la creación del código solicitado en la Malla V6. | 20260908 - Correo - Solicitud apoyo creación código malla PRI acción 1.3.1.1.1<br><br>20260921 - Correo - Respuesta creacion codigo malla PRI accion 1.3.1.1.1 |
| | | | | se desarrollo infografia como metodo de | 20260916 - Producto |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 837 - 2026 | Mensual | 1/09/2026 A 30/09/2026 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | se desarrollo infografia como metodo de apoyo para la implementacion de la accion 1.3.1.1.3 del PRI relacionada al fortalecimiento de capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud. La infografia fue presentada y compartida a profesionales de salud de los GT Cesar-La Guajira y GT Nariño en espacio de capacitacion y entrenamiento para la implementacion de la accion nombrada. | 20260916 - Producto - Infografia PQRD Apoyo Desarrollo Accion 1.3.1.1.3 |
| 3 | Coordinar y ejecutar jornadas de sensibilización, socialización y formación a nivel nacional, con el proposito de fortalecer la comprensión y el desarrollo de las temáticas definidas en el contrato. | Si | **Entrenamiento y Reentrenamiento del Rol Profesional de Salud** | Se coordino de la mano de la profesional de salud una capacitación y asistencia técnica al GT Cauca sobre el componente especifico, orientada a fortalecer el conocimiento del equipo territorial frente al procedimiento, los beneficios y los requisitos asociados a las diferentes alternativas de acceso. Durante el espacio se atendieron inquietudes y se brindaron orientaciones sobre la documentación requerida, reiterando la disponibilidad para acompañar las consultas y gestiones posteriores relacionadas con el componente. | 20260904 - Asistencia - Socializacion Componente Especifico - GT Cauca |
| | | | **Socialización Tematicas Relacionadas al PRI** | Se realizó jornada de socialización y orientación técnica sobre la acción 1.3.3.1.1 del PRI, relacionada con la prevención de la estigmatización de la enfermedad mental, dirigida a los profesionales de salud de los Grupos Territoriales. Durante el espacio se brindaron orientaciones para la aplicación e interpretación del instrumento de tamizaje sobre estigmatización en salud mental y se presentó el taller “Salud Mental sin estigmas, concienciación y prevención de la estigmatización en Salud Mental”, orientado a fortalecer la reflexión, concienciación y prevención de prácticas estigmatizantes. Asimismo, se aclararon aspectos relacionados con el registro de la actividad en el SIRR, las condiciones para su desarrollo virtual y la articulación entre los resultados del tamizaje y el posterior proceso de sensibilización, incorporando las observaciones realizadas por los participantes para el ajuste de los materiales. | 20260908 - Asistencia - Indicaciones PRI Salud - 1.3.3.1.1 Todos los GT |
| | | | | Se brindó asistencia técnica y espacio de retroalimentación al Grupo Territorial Antioquia–Chocó para la implementación de la acción 1.3.3.1.1 del PRI, relacionada con la prevención de la estigmatización de la enfermedad mental. Durante la jornada se desarrolló un ejercicio práctico de aplicación del instrumento de tamizaje, se socializaron las orientaciones para su implementación y registro en el SIRR, y se presentó el taller de sensibilización “Salud Mental sin estigmas”, atendiendo las inquietudes del equipo territorial y fortaleciendo sus capacidades para la ejecución de las actividades previstas en el territorio. | 20260922 - Asistencia - Solicitud de espacio de retroalimentación - Acción 1.3.3.1.1 - GT Antioquia-Choco |
| | | | | Se brindó asistencia técnica y espacio de retroalimentación al Grupo Territorial Cesar-La Guajira en lo relacionado a las indicaciones para la implementacion de la accion 1.3.1.1.3 la cual esta relacionada al fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud, en el presente espacio se presento de manera practica como desarrollar e interponer una PQRD ante la Nueva EPS y la Superintendencia Nacional de Salud haciendo uso de sus paginas y formularios web dispobibles en internet. Se logró dejar la capacidad instalada en los participantes del espacio. | 20260916 - Asistencia - Apoyo Desarrollo Accion 1.3.1.1.3 - GT Cesar-La Guajira |
| | | | | Se brindó asistencia técnica y apoyo al desarrollo de la actividad del Grupo Territorial Nariño en lo relacionado a la implementacion de la accion 1.3.1.1.3 la cual esta relacionada al fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud, en el presente espacio se presento a los participantes del Programa de Reincorporacion Integral PRI, de manera practica, la manera adecuada de como desarrollar e interponer una PQRD ante la Nueva EPS y la Superintendencia Nacional de Salud haciendo uso de sus paginas y formularios web dispobibles en internet, logrando dejar la capacidad instalada en los participantes del espacio. | 20260916 - Asistencia - Apoyo Desarrollo Accion 1.3.1.1.3 - GT Nariño |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 837 - 2026 | Mensual | 1/09/2026 A 30/09/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Colaborar en los espacios de articulación internos y externos, como reuniones, mesas técnicas y eventos, con el fin de coordinar acciones y establecer relaciones estrategicas relacionadas con el componente de salud. | Si | |

| ACTIVIDAD | DEPENDENCIA O ACTORES | AVANCE/CONCLUSIONES | SOPORTE |
|---|---|---|---|
| **Espacio de Articulación con Equipos ARN** | Subdireccion Territorial, Grupo de Articulacion Territorial, Todos los GT, Oficina Asesora Juridica, Grupo de Diseño | Se participó en espacio de revisión y orientación frente al alcance del MEM26-013045, contribuyendo al análisis de las inquietudes planteadas por los equipos internos y a la precisión de las orientaciones relacionadas con los procesos de atención, su articulación con la Subdirección de Seguimiento, los apoyos económicos y los aspectos normativos y legales asociados, con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación de las disposiciones establecidas. | 20260907 - Asistencia - Alcance y Orientaciones al MEM26-013045 |
| | Equipo de Enfoques Diferenciales, Equipo Salud GAT, Profesionales de Salud de los GT Valle del Cauca-Eje Cafetero y Antioquia-Chocó | Se realizó revisión y seguimiento a las actividades de la línea técnica de salud y discapacidad, abordando las dificultades logísticas y de conectividad que afectan su implementación en territorio y revisando casos particulares que requieren acompañamiento en salud, incluidos procesos de atención asociados a discapacidad. Asimismo, se fortaleció la articulación entre los equipos territoriales y el nivel nacional, brindando orientación y disposición de apoyo para la gestión de las necesidades identificadas. | 20260909 - Acompanamiento Salud Discapacidad GT Valle-Eje GTChoco |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Contribuir a la planificacion estrategica del Grupo de Articulación Territorial (GAT) a través del diseño y/o actualización de los métodos de operación, la preparación de documentos técnicos y presentaciónes. Asímismo, gestionar y monitorear los indicadores de desempeño relacionados con las temáticas bajo su responsabilidad. | Si | |

| TEMATICA | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| **Implementación de Metodología para Seguimiento, Monitoreo y Control del Indicador de Salud** | Se realizó la gestión para la obtención y consolidación de los indicadores de salud correspondientes a los Grupos Territoriales, mediante la remisión de la base de salud y el formato dispuesto para el cálculo del indicador. Se orientó a los profesionales de salud sobre la revisión de los casos con estados asociados a no acceso a los servicios de salud, la socialización de los resultados con coordinaciones y asesores y el posterior cargue de la información en la plataforma TEAMS, estableciendo como fecha límite para la entrega el 28 de septiembre de 2026.<br>Para el corte mencionado se presentan los siguientes participantes sin afiliación al Sistema de Salud:<br>**Reintegración Regular:** 127<br>**Reintegracion Especial de Justicia y Paz:** 13<br>**PAD:** 47<br>**Reincorporación:** 73<br>Lo anterior muestra que a la fecha el proceso que más requiere de apoyo a sus participantes para la afiliación es el de **Reintegración Regular**. De igual manera, los GT con más casos presentados para este proceso son:<br>**GT Antioquia - Chocó:** 25<br>**GT Valle del Cauca - Eje Cafetero:** 18<br>**GT Bogota - 10**<br>**GT Meta - Orinoquia**: 9<br>**GT Cesar - La Guajira:** 9 | 20260922 - Correo - Seguimiento Indicador de Salud Septiembre 2026 - Todos los GT |
| **Articulación para el desarrollo de las temáticas de salud en Métodos Operativos** | Se participó en la revisión del proceso de reintegración colectiva en Valle del Guamuez, analizando los beneficios y métodos operativos establecidos en la resolución y los requerimientos para su implementación. Se revisaron las herramientas institucionales existentes y se identificaron posibles ajustes o desarrollos necesarios, acordando continuar con el análisis a partir de una matriz de revisión y establecer posteriormente un cronograma de acompañamiento para la adecuación de los documentos requeridos. | 20260922 - Asistencia Reunión revisión proceso de reintegración colectiva |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | Participar en la formulación e implementación del plan de control para el seguimiento de los métodos de operación, del componente de salud. | Si | |

| TEMATICA | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| **Implementación del Plan de Control a los Metodos Operativos en Salud** | Implementación del Plan de Control a los Métodos Operativos en Salud:<br>Se realizó jornada de presentación y entrenamiento sobre el Plan de Control a Métodos de Operación de Gestión en Salud, correspondiente a los procedimientos IR-P-05 e IR-P-40, en la cual se socializaron los resultados del seguimiento del primer semestre de 2026, los puntos de control definidos y las alertas identificadas frente al aseguramiento en salud. Asimismo, se brindaron orientaciones técnicas a los profesionales de salud de los Grupos Territoriales para la interpretación y gestión de las novedades, precisando responsabilidades frente a la actualización de información, validación de afiliaciones y subsanación de alertas, con el propósito de fortalecer el seguimiento territorial y promover la gestión oportuna del acceso al sistema de salud. | 20260904 - Asistencia - Presentación y Entrenamiento PCMO-GS (IR-P-05 e IR-P-40) |
| | Se realizó seguimiento a las acciones orientadas a la subsanación de las alertas identificadas en el Plan de Control a Métodos de Operación, mediante la remisión al GT Cundinamarca–Boyacá–Casanare del informe de seguimiento correspondiente y de las bases de datos asociadas a los métodos operativos de salud. La gestión tuvo como propósito facilitar la revisión y reporte de las situaciones identificadas, particularmente las relacionadas con la postulación oportuna al Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico y con la gestión para el aseguramiento en salud, fortaleciendo así el seguimiento a la implementación de los métodos de operación. | 20260922 - Correo - Seguimiento Plan de Control Métodos de Operación - Salud - GT CundBoyCas |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 837 | - | 2026 | Mensual | 1/09/2026 | A | 30/09/2026 |

| | | | TEMATICA | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Gestionar de manera oportuna los requerimientos asignados por la Subdirección Territorial. Esto incluye la elaboración de informes, la respuesta a peticiones de autoridades y/o actores externos, y la articulación con otras dependencias de la entidad. | Si | **Apoyo a espacios solicitado por Subdirección Territorial** | se participó del espacio Jornada de trabajo - Planes con dificultades para avanzar convocado por la Subdireccion Territorial en el cual se pusieron en conocimiento de los equipos de trabajo que existen planes de trabajo que han presentado dificultades diversas y hasta ahora infranqueables para ser puestos en ejecucion o darle desarrollo a las actividades que han sido pactadas y programadas. Despues de exponer las particularidades de cada caso se da paso a la participacion de los asistentes de los equipos tecnicos con el fin de proponer acciones para la solucion de los mismos. Finalmente se llega a la conclusion de que es necesaria la participacion cooresponsable por parte de los participantes y tambien que se requiere que la ARN desarrolle e implemente medidas relacionadas a los planes transitorios para dar respuesta a este tipo de situaciones. | 20260915 - Asistencia-Reunión de Planes con Dificultad para Avanzar |
| | | | | Se participó en espacio de articulación y revisión de información asociada a la Sentencia JEP No. 620 de 2026, Caso 01, citada por la Subdireccion Territorial, la misma estuvo orientada a analizar las acciones de reincorporación integral relacionadas con las nueve personas vinculadas al caso y su posible correspondencia con los proyectos restaurativos establecidos en la sentencia. Se acordó avanzar en la revisión de los planes generales y acciones priorizadas, así como en la articulación con las áreas competentes para consolidar la información y definir las acciones de seguimiento correspondientes. | 20260916 - Asistencia - Información para Sentencia JEP No.620_26, Caso 01 |
| | | | **Respuestas a solicitudes de Subdirección Territorial** | Se realizó la revisión y validación de los indicadores correspondientes a la vigencia 2026 de la Subdirección Territorial, atendiendo la solicitud de identificar situaciones que pudieran requerir seguimiento o ajustes a la planeación institucional. Como resultado, se diligenció la información correspondiente a la acción 4.3 del CONPES 3931 en la matriz de seguimiento, conforme a las orientaciones recibidas, contribuyendo a la consolidación y reporte oportuno de la información para el seguimiento de las metas institucionales. | 20260914 - Correo - Respuesta revisión indicadores 2026 Subdirección Territorial |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

Hector Yesid Lizarazo Botello

Firmado digitalmente por Hector Yesid Lizarazo Botello

**Nombre:** Hector Yesid Lizarazo Botello

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

Juan Carlos Colmenares Vargas

Firmado digitalmente por Juan Carlos Colmenares Vargas

**Nombre:** Juan Carlos Colmenares Vargas

**Cargo:** Coordinador Grupo de Articulacion Territorial - GAT

**Fecha** 30/09/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx